



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Ordinario No. 035-2009-00010

1. Por última vez, se requiere al auxiliar de la justicia LUIS ANTONIO HERRERA UNIVIO para que en el término de diez (10) días rinda la experticia ordenada en este asunto. Comuníquesele y adviértasele que de no atender este requerimiento se impondrán las sanciones a que haya lugar.
2. Por la parte interesada en la práctica de la prueba, adelántense las gestiones pertinentes para contactar al auxiliar de la justicia, en aras de lograr recaudar la prueba decretada.

NOTIFÍQUESE (),

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 45 del 16 de junio de 2023.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria